

| | | |
|---|--|--|
| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE | | |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO | | |
| 29 DIC 2022 | | |
| HORA | | |
| DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL | | |



RESOLUCION Nº **23570**

VISTO:

El expediente CO-0062-01844586-6 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para colocar y/o reparar alumbrado público en calle Regimiento 12 de Infantería entre Necochea y Marcial Candiotti.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

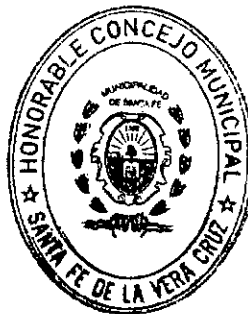
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2022.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01844586-6 (FC)

PROMULCADA POR DECRETO N° 100 tu
FECHA: 13-01-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL